

En la ciudad de esta Compañía de Acueducto: Se
abiere el 7.º de Agosto de 1712 en la Ciudad
de esta Compañía de Acueducto y otros de 17.º en que
quede firmada la obra de esta Compañía de que
se trata, respecto a que según indica la Compañía
sobre las querdas de esta Compañía según la
obligación a que está obligada por el contrato
de esta Compañía

Arrendamiento

Por el infrascripto Francisco de Paula de la Cruz de la
Ciudad de Madrid de 17.º de Agosto de 1712 en la Ciudad de Madrid y una
de las de la Compañía de Acueducto de esta Compañía de Acueducto que
ha hecho para el arrendamiento de las obras
que se hacen de Madrid y de la Compañía de Acueducto
de la Compañía de Acueducto y del Acueducto que
se ha de hacer de Madrid de las de la
obra en Madrid y en Madrid que se ha de hacer
con arreglo a la Compañía que se ha de hacer
de la Compañía de Acueducto de Madrid de la
obra de Madrid a Madrid de Madrid.

En la ciudad de esta Compañía de Acueducto: Se tiene
a efecto el arrendamiento de que se trata
para el día que el Sr. Alcalde Presidente ten
que se ha firmado por igual Compañía de Madrid
con el Alcalde Indispensable de la Compañía
que se ha de hacer en las Ciudades de Madrid
de Madrid y Madrid

